

Acuerdos

En la Villa de Molina en dos dias del mes de Venecio mil
seiscientos sesenta y seis años los señores D. Bartholome Galin
do y D. Alfonso Pinar de Leon Alcaldes ordinarios, D. Mathes Pie
ta y D. Jeronimo Meseguer Alcaldes de Justicia y de la Real Audiencia
de la Villa de Murcia en su Ayuntamiento como lo estan p. hacer
Causas comunes al d. erbio de su Magestad y utilidad de esta
N. ca. Dixerun que en el año pasado el proximo Confirieron
sus votos a D. Mathias Antonio Pinar, D. Nicolas Torralba,
Juan de Abalos, Blas Picazo, J. Almaraz, y Juan Canido
hermanos de esta villa banios nombraron, de oficio por pleos
para el mar anegado gobierno de esta Comunidad, y mediante
aque sus votos se protestaron la eleccion de dichos oficiales
al Consejo p. ciertos motivos q. se despan con esta protes
ta = acordaron se les notifique a los sus d. os vigan en sus
Respectos corporales, Realizando como Realizan d. os
nombraron, y fuerin yasta tanto los eferren los sus sus
Uter, opre sus heresores se transfieren en otras personas
y asi lo acordaron y mandaron q. firmaron =

Bartholome Galindo, Alfonso Pinar
Mathes Pieta, Jeronimo Meseguer
de Leon Pinar

Juan de Leon

Acto

En la Villa de Molina en dos dias del mes de Venecio mil
seiscientos sesenta y seis años los señores D. Bartholome
Galindo, y D. Alfonso Pinar de Leon Alcaldes ordinarios
de la Intermino y Jurisd. Dixerun: que mediante
aque sus votos, y otras v. ras oficiales de Consejo de
esta d. ha villa han protestado la eleccion de el nuevo
para este presente año por ciertas causas, y de p. os
de Requisitos en las personas de esta, y sus foreros
por ello adactar, las mas previas Dilix. para

